



SALTA, 24 ABR 1992

Expte. Nº 174/92 - Ref. 3/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que la Srta. Alma Patricia IBARRA ALVAREZ, categoría 9 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" pase a prestar servicios a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dejando de percibir el "Suplemento por Falla de Caja", sin modificación de su categoría de revista.

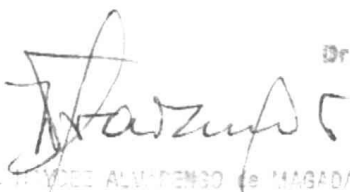
ARTICULO 20.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 30.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 40.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA BERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Gra. M. YCEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 156 - 92